



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

096

Ushuaia, 22 OCT. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E- 84236-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita la adquisición de resmas destinadas a las Secretarías que dependen financieramente de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.C- S.C.A.G -M.J.G. N° 010/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00325/2024, RAF 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de la evaluación de ofertas mediante Nota N° 285/2024 Letra: DGC-SCAG-MJG, surge preadjudicar el renglón N° 1 a la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N° 20-17254725-8 por un importe de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y MIL CON 00/100 (\$ 830.000,00), y el renglón N° 2 a la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L C.U.I.T N°: 30-71582655-7 por un importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 959.000,00). Ello, por ser las ofertas más convenientes siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11- artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 325/2024, RAF 101, referente a la adquisición de resmas destinadas a las Secretarías que dependen financieramente de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete; el renglón N° 1, a la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N° 20-17254725-8 por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y MIL CON 00/100 (\$ 830.000,00), y el renglón N° 2 a la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L C.U.I.T N°: 30-71582655-7 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 959.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaria de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N°

096

/2024

G.T.F.
SA


Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO AGUIRRE SEBASTIAN
MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

22/10/2024 13:53